ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2024/334948 RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SAE Y CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN ANDALUCÍA (CRN) .

Con fecha 11 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para examen de la documentación previa a la adjudicación en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCALES:

Emilio José Pardo López, Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información de Empleo.

Manuela Romero Franco, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de agosto de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en los días 26 y 27 de agosto.

A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación previa requerida con fecha 29 de agosto de 2024 a la entidad SCRUMTEGY SL, por ser la única oferta presentada y admitida de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	13/09/2024	
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAZH4EX5ADPZSGRDJLWFWYBMYPX	PÁG. 1/3	

10.5.a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

1.- Declaración responsable firmada por la persona representante de la entidad de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, conforme al modelo establecido en el Anexo VII, con el objeto de acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del *Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos*, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

10.5.c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

1.- **Volumen anual de negocios** que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 147.353,55 euros.

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

2.- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

3.- **Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

Perfil profesional	**Años de experiencia**
Consultor	3
Formador	2

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	13/09/2024
	MARTA MORALES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAZH4EX5ADPZSGRDJLWFWYBMYPX	PÁG. 2/3

Por parte de la Mesa, se requerirá a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad SCRUMTEGY SL, la información indicada en el apartado anterior, concediéndole un plazo de tres (3) días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Independientemente de lo anterior, de conformidad con el Anexo VIII aportado por la entidad SCRUMTEGY SL, mediante el que otorga autorización al Servicio Andaluz de Empleo para consultar la información relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se constata por medios electrónicos que la empresa cumple con dichas obligaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	13/09/2024	
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAZH4EX5ADPZSGRDJLWFWYBMYPX	PÁG. 3/3	